



## RESOLUCIÓN NC UJP N.º 31/2026

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL MAG. DANIEL ARNULFO CABRERA GIMÉNEZ, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIVIL N.º 3421340, COMO COORDINADOR DEL ÁREA DE FILOSOFÍA, GRADOS Y POSGRADOS, DE LA UNIVERSIDAD JESUITA DEL PARAGUAY”.**

Asunción, 18 de febrero de 2026.

### VISTO:

La necesidad de asegurar la adecuada gestión académica, pedagógica y administrativa del Área de Filosofía, en coherencia con la misión institucional, el Estatuto y el Reglamento Académico vigente;

### CONSIDERANDO:

Que el MAG. DANIEL ARNULFO CABRERA GIMÉNEZ reúne las condiciones académicas, profesionales y éticas necesarias para asumir la coordinación del Área de Filosofía;

Que corresponde al Vicerrectorado Académico designar a los responsables de la gestión académica de las distintas áreas y carreras;

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JESUITA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1º: Designar al **MAG. DANIEL ARNULFO CABRERA GIMÉNEZ, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIVIL N.º 3421340**, como **Coordinador del Área de Filosofía, Grados y Post Grados**, a partir del 18 de febrero de 2026 y hasta el 30 de diciembre de 2026, conforme a los términos contractuales establecidos.

Art. 2º: Serán funciones y responsabilidades generales del Coordinador:

- a. Liderar el diseño, planificación, implementación y evaluación de los planes de estudio del Área.
- b. Coordinar la programación académica, asignación docente y seguimiento pedagógico.
- c. Acompañar el desempeño docente y el proceso formativo de los estudiantes.
- d. Supervisar el cumplimiento de los estándares de calidad académica, evaluación y gestión en las actividades académicas.
- e. Presentar el plan anual de trabajo e informes semestrales armonizados con el PEI y el POA institucional.
- f. Promover la articulación con investigación y extensión.
- g. Colaborar en la difusión y captación de estudiantes.
- h. Participar en instancias de formación continua y evaluación institucional.



**Universidad Jesuita del Paraguay**

CAMPUS JAVIER Itapúa 148 c/ Avda. Sacramento, Asunción - Paraguay

(0983) 000 682 - (0982) 558 325 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py



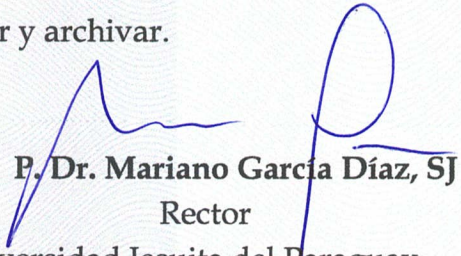
**Art. 3° - Ambientes Seguros**

El Coordinador designado asume el compromiso de:

- a. Promover activamente la cultura institucional del cuidado y la protección integral.
- b. Cumplir y hacer cumplir las normativas y protocolos de prevención de abusos, acoso y toda forma de violencia.
- c. Garantizar ambientes académicos seguros, respetuosos y libres de discriminación.
- d. Gestionar y participar en las instancias de capacitación institucional en materia de prevención y protección.
- e. La presente designación implica la adhesión expresa a la Política de Prevención de Abusos y al principio de "tolerancia cero" promovido por la Compañía de Jesús.

**Art. 4°:** Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.



  
**P. Dr. Mariano García Díaz, SJ**  
Rector  
Universidad Jesuita del Paraguay



**Universidad Jesuita del Paraguay**

CAMPUS JAVIER Itapúa 148 c/ Avda. Sacramento, Asunción - Paraguay

(0983) 000 682 - (0982) 558 325 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py